

**ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2025 (DOE 08 ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO**

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2025/014088		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICOS/AS EN EDUCACIÓN INFANTIL		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	DOS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	TRES

COLECTIVO PRIORITARIO:

- 1º.- DEMANDANTES DE EMPLEO MENORES DE 30 AÑOS.
- 2º.- DEMANDANTES PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
- 3º.- DEMANDANTES DE EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS.
- 4º.- DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

REQUISITOS DE LA OFERTA

Ocupación: Técnicos/as en Educación Infantil

Titulación: Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil.

1. Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (**IPI**) entre el 03/09/2024 y el 02/09/2025.
2. Ser perceptor/a de prestación o subsidios de desempleo (**P**)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

Fecha de inscripción como demandante de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO: Personas desempleadas menores de 30 años				RESULTADO
NIF Nº	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
***7804**	ALOR BENÍTEZ, MAR	--	--	
***7435**	CASCO SOLÍS, CAROLINA	--	--	

COLECTIVO: Personas desempleadas Paradas de Larga Duración				RESULTADO
NIF Nº	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
***8972**	LEAL LENCERO, ANA BELÉN	--	--	

COLECTIVO: Personas desempleadas menores de 45 años				RESULTADO
NIF Nº	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	

COLECTIVO: Personas desempleadas en general				RESULTADO
NIF Nº	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	

OBSERVACIONES
Detectado error en la relación provisional de personas preseleccionadas, se excluyen de la misma a D^a Yona María Rodríguez Barrera y D^a María Consuelo Castillas Fernández, por no disponer de la titulación requerida para el puesto.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.- Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.- Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 5 de Septiembre de 2025.

La Directora del Centro de Empleo de Almendralejo



 Fdo.: María del Pilar Noriega Parra

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9

VILLALBA DE LOS BARROS – 06208

(BADAJOZ)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2025

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en la Resolución de 04 de abril de 2025 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 01 de abril de 2025 (D.O.E. nº 68 de 08/04/2025) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2025/014088		
FECHA DE PRESENTACIÓN	29/08/2025		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICOS/AS EN EDUCACIÓN INFANTIL		
Nº PUESTOS OFERTADOS	DOS		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	DOS	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	TRES

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En ALMENDRALEJO, a 5 de Septiembre de 2025

La Directora del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo.: María del Pilar Noriega Parra

